BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PROFESIONALES N° 002–2019-GORE-ICA

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional de Ica, a través de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas.

II. OBJETIVO

El Gobierno Regional de Ica, con el objetivo de participar en el proceso formativo de los Estudiantes Universitarios y/o Técnicos, requiere contar con Veinticuatro (24) practicantes profesionales para las diferentes Dependencias y Oficinas del Gobierno Regional de Ica, de acuerdo a la relación de los Perfiles de Puesto de Prácticas señalado y en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público"
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.

IV. PUESTOS A CONVOCAR

CODIGO PRACTICANTE	ESPECIALIDAD EGRESADOS Y/O BACHILLER	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGÁNICA	N° DE PUESTOS	SUBVENCION ECONOMICA
PRO-001	INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA CIVIL Y/O AGRONOMIA	SUBGERENCIA GESTION TERRITORIAL	01	1,200.00
PRO-002	DERECHO, CONTABILIDAD, ADMINISTRACION, ECONOMIA Y/O NEGOCIOS INTERNACIONALES	SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA	01	1,200.00
PRO-003	ECONOMIA Y/O CONTABILIDAD	SUBGERENCIA DE TESORERIA	01	1,200.00
PRO-004	DERECHO	SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS – SGRH	03	1,200.00
PRO-005	DERECHO	SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	01	1,200.00
PRO-006	DERECHO	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL	01	1,200.00
PRO-007	SECRETARIADO EJECUTIVO, COMPUTACION E INFORMATICA	ARCHIVO REGIONAL	01	1,200.00
PRO-008	DERECHO	GERENCIA REGIONAL DESARROLLO SOCIAL	02	1,200.00
PRO-009	ADMINISTRACION, ECONOMIA, PSICOLOGIA, CONTABILIDAD Y/O EDUCACION		02	1,200.00
PRO-010	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	OFICINA REGIONAL IMAGEN INSTITUCIONAL	02	1,200.00
PRO-011	CIENCIAS BIOLOGICAS Y/O INGENIERIA AMBIENTAL	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOSA NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	01	1,200.00
PRO-012	AGRONOMIA O TECNICO AGROPECUARIA		01	1,200.00
PRO-013	DERECHO	PROCURADURIA PBLICA REGIONAL	02	1,200.00
PRO-014	INGENIERIA PESQUERA Y/O BIOLOGIA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	03	1,200.00
PRO-015	INGENIERIA PESQUERA Y/O AMBIENTAL		01	1,200.00
PRO-016	ADMINISTRACION Y/O ECONOMIA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA	01	1,200.00
TOTAL			**24**	

V. REQUISITOS

a. REQUISITOS GENERALES:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.

b. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Ser Egresado o Bachiller de una Universidad, Instituto de Educación Superior, Escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico Productiva, **el cual debe estar sustentado con la presentación de la Constancia de Egreso.**
- El periodo de Prácticas Profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la Universidad, Instituto o Escuela de Educación Superior, o del Centro de Educación Técnico Productiva.
- No haber obtenido el Título Profesional
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales por ocho (08) horas diarias o cuarenta (40) horas semanales, de lunes a viernes.
- Documento Nacional de Identidad – DNI vigente.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.

c. REQUISITOS DE LOS PUESTOS:

PRO-001

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	**SUBGERENCIA DE GESTION TERRITORIAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil y/o Agronomía.
Conocimientos	• Conocimiento del Sistema Información Geográfica ArcGis 3.2, Qgis. • Conocimiento en el tratamiento y procesamiento de imagen satelital (Global Mapper, Google Earth) • Software de análisis geográfico para la gestión del territorio (MapSource GPS Garmin). • Conocimiento de AUTOCAD y afines • Conocimiento de uso de GPS.
Habilidades o Competencias	• Responsabilidad • Orientación a resultados • Capacidad analítica • Trabajo en equipo • Proactividad
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
• Apoyar en la revisión y elaboración de la información técnico - cartográfica con relación a la propuesta de límites territoriales Interdepartamental Lima - Ica, para su caracterización mediante el Sistema de Información Geográfica, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. • Apoyar en la elaboración de la cartografía e información georeferencial de carácter territorial para generar una base de datos y los Sistemas de Información Geográfica de la Subgerencia de Gestión Territorial. • Apoyar en la recopilación de información cartográfica, para el saneamiento y organización territorial de la Región de Ica. • Apoyar en los trabajos de campo y colaborar en otras actividades propias de la Subgerencia de Gestión Territorial.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Subgerencia de Gestión Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-002

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	**SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado Universitario de la Carrera Profesional de Contabilidad, Administración, Economía, y/o Negocios Internacionales.
Conocimientos	• Conocimiento de la Ley de Procedimiento de ejecución Coactiva N° 26979. • Conocimiento de Ofimática
Habilidades o Competencias	• Responsabilidad • Orientación a resultados • Capacidad analítica • Trabajo en equipo • Proactividad

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyar en trámite documentario
- Apoyar en la elaboración de memorandos, oficios, requerimientos, actas de visita, cedulas de notificación y todo lo concerniente en el procedimiento coactivo.
- Apoyar en llevar el control de los plazos en los expedientes coactivos.
- Apoyar en la gestión de cobranza coactiva a través de llamadas telefónicas.
- Apoyar en la orientación a los administrados del procedimiento de ejecución coactiva, que se apersonan a la oficina a recabar información de sus multas administrativas.
- Apoyar en las búsquedas Registrales para la Medida Cautelar de Embargo en forma de Inscripción.
- Apoyar en la recepción y ordenamiento de los documentos que ingresan y salen de la Subgerencia.
- Apoyar en la actualización de la base de datos según el estado de cada procedimiento de ejecución coactivo.
- Apoyar en el armado de los expedientes coactivos para su apertura y su devolución a cada Dirección.
- Apoyar en las diligencias de los actos administrativos de la Subgerencia de Ejecución Coactiva.
- Otras funciones que se asigne y/o que, por la Naturaleza de los mismos corresponden a la Oficina Ejecución Coactiva.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

Lugar del desarrollo de las Prácticas	Subgerencia de Ejecución Coactiva de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Calle Lambayeque N° 169 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-003

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	**SUBGERENCIA DE TESORERIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado Universitario de la Carrera Profesional de Economía y/o Contabilidad.
Conocimientos	• Conocimiento Ofimática.
Habilidades o Competencias	• Trabajo en Equipo • Trabajo bajo Presión • Orientación a resultados • Proactividad
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
• Apoyar en el control de los Comprobantes de Pago que son remitidos al Archivo Central de la Subgerencia de Tesorería, debiendo de verificar mensualmente la correlación de los comprobantes pagados en el mes. • Apoyo en consolidar y llevar control de los pagos de Tributos de manera mensual (Detracciones del IGV, Retenciones de Renta, tributos de planillas). • Otras actividades que se le asignen el Superior Jerárquico.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Subgerencia de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-004

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	**SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS - SUBGERENCIA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**
PUESTO	**TRES (03) PRACTICANTES PROFESIONALES**

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas
Conocimientos	• Conocimiento Ofimática. • Conocimiento en Derecho Administrativo • Conocimiento de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, específicamente sobre el Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador.
Habilidades o Competencias	• Relaciones Interpersonales • Trabajo en equipo • Buena redacción • Dinamismo • Proactividad

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyar a la Secretaría Técnica de los PAD, en el trámite de denuncias verbales, escrito de terceros y en la recepción de los informes de control.
- Apoyar a la Secretaría Técnica de los PAD en la precalificación de las denuncias existentes.
- Apoyar en la proyección de los requerimientos de información y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades.
- Apoyar en la proyección de los informes de precalificación.
- Apoyar en la administración y custodia de los expedientes administrativos del Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- Las demás funciones que le asigne el Superior Jerárquico.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios - Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-005

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	**SUBGERENCIA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas
Conocimientos	• Conocimiento Ofimática. • Conocimiento del Decreto Legislativo N° 276 y 1057 • Conocimiento Ley SERVIR Ley N° 30057
Habilidades o Competencias	• Responsabilidad • Relaciones Interpersonales • Redacción • Trabajo en equipo • Iniciativa
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
• Apoyar en la elaboración de los informes y emisión de opiniones técnicas sobre Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Laboral, Derecho Pensionario, Normas y Dispositivos Legales referentes al sistema de gestión de los recursos humanos y otros. • Apoyar en la emisión de informes relacionados al personal contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 y del personal bajo el Decreto Legislativo N° 276. • Apoyar en la elaboración de proyectos de resoluciones, informes, oficios, cartas, memorándum, necesarios para la prosecución de los documentos de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos. • Apoyar brindando asistencia legal a los administrados. • Otras actividades para al cumplimiento de los objetivos de la Oficina, que sean encomendadas por su superior inmediato.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-006

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	**SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL – GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller de la Carrera Profesional de Derecho.
Conocimientos	• Conocimiento de la Ley N° 27933 de Seguridad Ciudadana. • Conocimiento en Ofimática. • Conocimiento en la formulación de planes y programas
Habilidades o Competencias	• Responsabilidad • Relaciones Interpersonales • Redacción • Trabajo en equipo • Proactividad
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
• Apoyar en el asesoramiento a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional en el Gobierno Regional de Ica en materia de Política Pública. • Apoyar en la formulación y proposición a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional con los objetivos y políticas de la Defensa Nacional, en materia de Movilización. • Apoyar en la orientación al cumplimiento de las leyes que rigen la política de Seguridad Ciudadana. • Apoyar en la elaboración de la difusión de la ley de movilización mediante conferencias. • Apoyar en el seguimiento y evaluación de la implementación del programa presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y Faltas" en los Gobiernos Locales. • Apoyar en otras actividades que sean asignadas por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ica.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional – Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-007

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	**ARCHIVO REGIONAL**
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado de las Carreras Técnicas de Secretariado Ejecutivo, Computación e Informática y/o afines.
Conocimientos	• Conocimiento en Ofimática.
Habilidades o Competencias	• Responsabilidad • Capacidad analítica. • Productividad. • Trabajo en Equipo • Redacción
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
• Apoyar en recibir, registrar y derivar la documentación que ingresa y egresa del despacho del órgano al cual pertenece para su atención, gestión, seguimiento y archivo respectivo. • Apoyar en la coordinación la agenda de reuniones del superior jerárquico. • Apoyar en revisar y preparar la documentación requerida para la firma respectiva del superior jerárquico del que depende. • Apoyar en redactar informes, memorándums y otros documentos que se le encargue. • Apoyar en efectuar y atender las llamadas telefónicas, concertar las citas y atender las visitas del personal del órgano al cual pertenece. • Apoyar en las coordinaciones y brindar apoyo logístico para la cual pertenece, facilitando la obtención de la documentación, equipos o suministros necesarios para su ejecución. • Apoyar en programar y solicitar los requerimientos de materiales y útiles para uso del órgano al cual pertenece y efectuar su correspondiente distribución. • Las demás funciones que le asigne el superior jerárquico en el marco de su competencia.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Archivo Regional del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. J. J. Elías N° 690 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-008

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
PUESTO	DOS (02) PRACTICANTES PROFESIONAL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller en Derecho
Conocimientos	• Conocimiento Derecho Administrativo • Conocimiento en Ofimática, nivel básico.
Habilidades o Competencias	• Orientación a resultados • Trabajo en Equipo
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
• Apoyar en las actividades de aspectos jurídicos, legales y administrativos • Apoyar en la elaboración de oficios, memorandos y cartas dirigidas a entidades públicas y los administrados • Apoyar en el análisis y seguimiento a los documentos asignados • Apoyar en trámites administrativos . ▪ Otras actividades que se le asigne el Superior Jerárquico	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-009

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
PUESTO	**DOS (02) PRACTICANTES PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller de las carreras Profesionales de Administración, Economía, Psicología, Contabilidad y/o Ciencias de la Educación.
Conocimientos	• Conocimiento Derecho Administrativo • Conocimiento en Ofimática, nivel básico.
Habilidades o Competencias	• Orientación a resultados • Trabajo en Equipo

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyar en el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las políticas nacionales y regionales en las Direcciones Regionales a cargo de la Gerencia regional de Desarrollo Social.
- Apoyar en la elaboración del Plan Anual de Trabajo para el cumplimiento de las funciones transferidas en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Gobierno Regional.
- Apoyar en la consolidación de información del seguimiento y evaluación de los programas sociales.
- Apoyar en la elaboración de oficios, memorandos y cartas dirigidas a entidades públicas y los administrados.
- Apoyar en la realización de actividades como campañas, ferias, concursos, etc., dirigida a grupos vulnerables de la región.
- Apoyar en el análisis y seguimiento a los documentos asignados.
- Apoyar en los trámites administrativos.
- Otras actividades que le asigne el Superior Jerárquico.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

Lugar del desarrollo de las Prácticas	Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-010

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	**OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL**
PUESTO	**DOS (02) PRACTICANTES PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación.
Conocimientos	• Conocimiento en Fotografía • Conocimiento en Adobe Ilustrator • Conocimiento en Adobe Photoshop
Habilidades o Competencias	• Habilidad para desempeñarse como reportero y periodista de prensa escrita. • Habilidad en cobertura de eventos institucionales y redacción de notas periodísticas.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyar en la Redacción, elaboración y edición de artículos y/o textos informativos institucionales, así como seleccionar contenidos para las plataformas digitales del GORE Ica enfocados en dar a conocer brevemente hechos o circunstancias reales de alcance regional.
- Apoyar en recabar información de los eventos y reuniones protocolares organizado por las distintas oficinas del GORE Ica.
- Apoyar en la producción, edición y diseño de spot institucionales.
- Otras actividades para al cumplimiento de los objetivos de la entidad, que sean encomendadas por su superior inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Oficina Regional de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-011

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado de la Carrera Profesional de Ciencias Biológicas y/o Ingeniería Ambiental.
Conocimientos	• Conocimiento en el marco jurídico de gestión ambiental, Sistema de Información Geográfica, tema forestal y de fauna silvestre, conservación y gestión ambiental. • Preferencia con dominio de GPS • Conocimiento en Ofimática.
Habilidades o Competencias	• Trabajo en equipo • Liderazgo • Manejo de grupos • Orientación a resultados. • Capacidad analítica. • Trabajo de Campo. • Proactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
• Apoyo en la elaboración de informes, memorias y/o actas de reuniones técnicas, sostenidas con diversos actores y/o instituciones en el marco de las actividades planificadas. • Asistir en la coordinación de las actividades relacionadas a los planes temáticos a cargo de la Gerencia. • Apoyo en la elaboración e implementación de instrumentos de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. • Otras funciones que le asigne el Superior Jerárquico.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-012

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrónoma y/o Técnico Agropecuaria.
Conocimientos	• Conocimiento en viveros, propagación de plantas, sistemas de riego. • Preferencia con dominio de GPS. • Conocimiento en Ofimática.
Habilidades o Competencias	• Trabajo en equipo • Liderazgo • Manejo de grupos • Orientación a resultados. • Capacidad analítica. • Trabajo de Campo. • Proactividad.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
• Apoyo en la elaboración de informes mensuales de las actividades realizadas en el Parque Ecológico "Golda Meir". • Asistir en las coordinaciones de las actividades como campañas de forestación, concientización y difusión del parque. • Apoyo en las implementaciones de planes de trabajo. • Apoyo en el registro plantaciones forestales del parque ecológico Golda Meir. • Otras funciones que le asigne el Superior Jerárquico.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Parque Golda Meier ubicado en el Centro Poblado Nuestra Señora de Guadalupe en el Distrito de Salas Guadalupe y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Cutervo N° 920 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-013

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL
PUESTO	DOS (02) PRACTICANTES PROFESIONALES
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller de la Carrera Profesional de Derecho.
Conocimientos	• Conocimientos en Derecho Civil • Conocimiento Gestión Pública
Habilidades o Competencias	• Responsabilidad • Adaptabilidad • Comunicación • Iniciativa • Trabajo en Equipo

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyar en la redacción de escritos en materia judicial (demandas, contestaciones, apelaciones, entre otros).
- Apoyar en la búsqueda de la información de los expedientes judiciales recibidos por la Procuraduría Pública Regional.
- Apoyar en la recepción, recojo, registro, calificación y distribución de los expedientes judiciales.
- Apoyar en la organización del archivo de los expedientes judiciales de la Procuraduría Pública Regional,
- Apoyar en el seguimiento de los procesos judiciales a cargo de la Procuraduría Pública Regional, conforme a lo indicado por su titular.
- Las demás funciones que le asigne el Procurador Público Regional, relacionada a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

Lugar del desarrollo de las Prácticas	Procuraduría Publica Regional del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Grau N° 148 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-014

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
PUESTO	TRES (03) PRACTICANTES PROFESIONALES
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller en Ingeniería Pesquera y/o Biología.
Conocimientos	• Conocimiento en Office (Word, Excel, Power Point, Nivel Básico). • Elaborar documentos, cuadros. • Análisis de cuadros.
Habilidades o Competencias	• Capacidad de análisis y síntesis • Capacidad de Aprendizaje • Compromiso. • Comunicación eficaz

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyar en las acciones de control acerca de las actividades pesqueras y acuícolas en zonas de Pesca, así como en todo lugar donde se realicen tales actividades y otras que tengan relación directa con las mismas dentro del ámbito jurisdiccional de la Región Ica.
- Ayudar en la inspección ocular de las actividades pesqueras y acuícolas.
- Apoyar en la Organización y consolidado de la información estadística pesquera y acuícola de la Unidad de Estadística, manteniendo actualizado la base de datos.
- Apoyar en la realización de medición, pesaje, muestreo y otras acciones que se consideren pertinentes para dar cumplimiento a la normativa sectorial.
- Apoyar en los operativos de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas supervisado por el personal de Pesquería.
- Apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a las inspecciones y acciones de control realizadas en relación a las actividades pesqueras y acuícolas.
- Ayudar en el manejo del trámite documentario así como la generación de los diferentes reportes de los registros externos y TUPA para su derivación correspondiente y entrega a las áreas asignadas por la Dirección de Pesquería.
- Otras actividades que le asigne el Director Regional de la Producción Ica.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Dirección Regional de Producción, ubicado en la Av. San Martín N° 240 - Pisco
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-015

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller en Ingeniería Pesquera y/o Ambiental.
Conocimientos	• Conocimiento en Office (Word, Excel, Power Point, Nivel Básico). • Elaborar documentos, cuadros. • Análisis de cuadros.
Habilidades o Competencias	• Capacidad de análisis y síntesis • Capacidad de Aprendizaje • Compromiso. • Comunicación eficaz

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Ayudar en la revisión de los compromisos ambientales establecidos en el estudio de Impacto Ambiental en zonas de Pesca, puntos de desembarque, embarcaciones pesqueras, establecimientos pesqueros, centros acuícolas y centros de comercialización, astilleros, garitas de control y todo lugar donde se realicen tales actividades u otras que tengan relación directa con las mismas, dentro del ámbito jurisdiccional de la Región Ica.
- Apoyar en la emisión de informes sobre las visitas de campo efectuadas..
- Aportar recomendaciones y conclusiones de las visitas de campo efectuadas.
- Participar en los monitoreos ambientales.
- Ayudar en organizar, centralizar y mantener actualizado la información de los archivos de esta Dirección de Medio Ambiente.
- Otras actividades que le asigne el Director Regional de la Producción Ica.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

Lugar del desarrollo de las Prácticas	Dirección Regional de Producción, ubicado en la Av. San Martín N° 240 - Pisco
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

PRO-016

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGANICA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA
PUESTO	**PRACTICANTE PROFESIONAL**
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación Académica.	• Egresado y/o Bachiller en Administración y/o Economía.
Experiencia	• Mínimo de 6 meses de prácticas Pre Profesionales en el sector público y/o privado.
Conocimientos	• Conocimiento Ofimática
Habilidades o Competencias	• Redacción. • Predisposición para el aprendizaje
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
a) Brindar apoyo administrativo a las diferentes áreas de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. b) Apoyar en las actividades referidas a los sistemas administrativos de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. c) Apoyar en la realización de actividades de capacitación y eventos institucionales. d) Cumplir con otras actividades relacionadas al puesto a desempeñar que le asigne el jefe inmediato.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO	
Lugar del desarrollo de las Prácticas	Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Av. Grau N° 148 – Ica.
Duración del Convenio de Prácticas	Del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.
Retribución Económica	El monto de la retribución económica es de **S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)** mensuales.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01	Aprobación de las Bases de Proceso de Selección – Convocatoria Practicantes	10 de Setiembre del 2019	Gerencia Regional de Administración y Finanzas
	CONVOCATORIA		
01	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) y Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica www.regionica.gob.pe/web/ sección **convocatorias**.	Del 11 al 17 de Setiembre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
03	Recepción de Currículum Vitae documentado: GORE- ICA (Av. Cutervo 920 – Ica – Subgerencia de Gestión Documentaria	18 de Setiembre del 2019 Hora: 08.00 am a 12:45 pm 02.00 a 04.30 pm	Mesa de partes - Subgerencia de Gestión Documentaria
	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN		
04	Evaluación Curricular	19, 20 y 23 de Setiembre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
05	Publicación de Relación Practicantes Aptos que pasan a la Entrevista Personal a través del portal institucional wwww.regionica.gob.pe/web/	24 de Setiembre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
06	Entrevista Personal Lugar: Auditorio del GORE-ICA	25 de Setiembre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos – Representante Unidad Usuaria
07	Publicación de resultados finales a través del portal institucional www.regionica.gob.pe/web/	26 de Setiembre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
08	Suscripción del Convenio	Los 05 primeros días hábiles posteriores a la publicación del resultado final.	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
09	Inicio Prácticas	01 de Octubre del 2019	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

VII. BENEFICIOS DE LOS PRACTICANTES PROFESIONALES

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce o igual a doce (12) meses.

- Otorgar a las personas en prácticas profesionales una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (6) meses de duración continua de la modalidad formativa.

- Seguro a través de Essalud.

- Otorgamiento del certificado al término del periodo de prácticas.

VIII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

a. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

Las evaluaciones se realizaran a través de las siguientes etapas:

- ✓ Evaluación de cumplimiento de requisitos a través de la presentación de los Curriculum Vitae.
- ✓ Entrevista personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

b. Disposiciones Específicas

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallo a continuación:

ETAPAS/ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Cumplimiento de requisitos a través de la presentación de los curriculum Vitae	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista Personal	14	20

a) **Cumplimiento de requisitos, con la presentación de los Curriculum Vitae.**

Los postulantes serán los únicos responsables de la documentación presentada para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil de puesto señalado, para lo cual deberán presentar obligatoriamente la Constancia de Egreso de la Universidad y/o Instituto Superior. En caso la documentación presentada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

Los postulantes deberán llenar obligatoriamente los anexos N° 01 y 02, en caso contrario quedarán automáticamente descalificados.

Solo se publicara la relación de los postulantes que cumplan con el perfil del puesto, los cuales pasarán a la entrevista personal.

b) **Entrevista Personal**

Para la Etapa de la Entrevista Personal, se considerará una puntuación mínima de catorce (14) y máxima de Veinte (20).

Los evaluadores de esta etapa estarán conformados por:

- ✓ Un representante del área usuaria
- ✓ Un representante de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

Los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Dominio Temático – Conocimientos técnicos acorde al puesto convocado.	5 Puntos
Actitud Personal	5 Puntos
Conocimientos relacionados a las actividades a desarrollar	5 Puntos
Competencia acorde al puesto convocado	5 Puntos

Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

IX. DE LOS RESULTADOS FINALES:

a) El postulante que haya aprobado la etapa de evaluación del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 14 puntos, será considerado **GANADOR** del proceso.

b) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 14 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesitarios, de acuerdo al orden de méritos.

c) El (la) postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, dentro de los (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, los siguiente:

- ✓ Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
- ✓ Una foto tamaño carné o pasaporte fondo blanco
- ✓ Si el (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.
- ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

X. DECLARACION DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso
- ✓ Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- ✓ Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos